

Jerez de los Caballeros, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE LA SERENA

ANUNCIO de 20 de febrero de 1995, sobre información pública del acuerdo de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero, adoptó el acuerdo de APROBACION DEL ESCUDO HERALDICO Y BANDERA MUNICIPAL.

Se inicia un periodo de información pública por el plazo de quince días, para presentar reclamaciones y sugerencias.

Malpartida de la Serena, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, MOISES GALLEGU NIETO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, sobre proyectos de urbanización correspondientes a las unidades de actuación 9 y 21.

Aprobados inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno, los proyectos de urbanización correspondientes a las unidades de actuación 9 y 21 de Olivenza, y que se sitúan en la Ctra. Badajoz-Villanueva del Fresno y Ctra. Chelós respectivamente, encaminados al desarrollo urbanístico de las mismas, redactados por la sociedad Arco Agüero, S.L., se expone al público por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Olivenza, 10 de marzo de 1995.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

EDICTO de 13 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de la nueva delimitación de la UA-2A del P.G.O.U.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de la nueva delimitación de la UA-2A del PGOU de Olivenza para ajustar la superficie de los terrenos comprendidos dentro de la misma a la establecida por el PGOU en su cuadro de superficies.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el art. 146 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, y 38.2 del R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, concediéndose el plazo de 15 días hábiles para que pueda ser examinado el expediente y formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Olivenza, 13 de marzo de 1995.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 14 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1995, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 114 del vigente R.D.L 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone a información pública el expediente completo en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia o Periódico «HOY», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segura de León, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

